

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NUM. 294.

ALICANTE:

Sábado 5 Octubre 1872.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 25 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.
En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

LOS PRESUPUESTOS Y EL BANCO DE PARIS.

II.

EMISION DE 3.600 MILLONES DE CONSOLIDADO.

En nuestro artículo anterior prometimos ocuparnos de los proyectos financieros presentados al Congreso por el Sr. Ruiz Gómez, y hoy comenzamos a cumplir nuestro compromiso por el de la deuda flotante del Tesoro y emisión de 3.600 millones de consolidado.

El ministro de Hacienda del Gobierno radical acepta, como no podía menos de aceptar, las sumas que su antecesor el Sr. Camacho consignó en su Memoria de 11 de Mayo último al tratar de la situación del Tesoro; pero lo hace de una manera tan particular, que si no conociéramos al Sr. Ruiz Gómez, llegaríamos hasta a pensar que se había ofendido su amor propio al tener que consignar lo que no podrá negar, esto es, que su antecesor expuso con lisura la verdad. Nosotros nos proponemos subsanar esa oscuridad del señor ministro, determinando clara y explícitamente las cifras y los hechos.

El Sr. Camacho dijo, con toda la prudencia y prevision que lo distinguen, que la deuda del Tesoro podría llegar en fin del ejercicio de 1871 a 72 a 538 millones de pesetas; pero también manifestó, y el Sr. Ruiz Gómez se lo ha callado, que los créditos que a su favor tenía el Tesoro para responder a esa masa de descubiertos ascendían a 190 millones, en los términos siguientes:

Existencias en Caja cuando se hizo el balance.	57.311.672
Anticipos a las Cajas de Ultramar.	37.143.886
Idem a la cuenta antigua de la Casa Real.	10.006.277
Anticipaciones a los que sufrieron pérdidas en las inundaciones.	432.389
Idem a los pueblos para pago a los profesores de instrucción pública.	3.673.818
Idem a la Casa de Moneda y varios.	5.140.320
Las sumas por cobrar del presupuesto de 1871 a 72 y anteriores.	77.209.900
Suma	190.918.262

De manera que restaba esta cantidad de los 538 millones indicados, quedaba como verdadera deuda del Tesoro por fin del ejercicio de 1871 a 72 la suma de 297.775.892 pesetas, pues si bien entre los créditos figuran partidas que no pueden inmediatamente realizarse, lo mismo exactamente sucede en los débitos, entre los cuales muchas cantidades por obligaciones atrasadas tampoco son exigibles en el acto. El Sr. Ruiz Gómez asegura, y es la verdad, que el cuadro lo necesitó su antecesor más bien en contra que en beneficio del Tesoro, pues se formó, añade, previo un estudio detenido de los centros de la Administración y este balance, especie de inventario de la situación pasada, no lo rechaza el Gobierno actual.

Abramos aquí un paréntesis para hacernos cargo, aunque sea ligeramente, de la anterior frase subrayada. ¿Qué ha querido decir el Sr. Ruiz Gómez con la especie de inventario de la situación pasada? ¿Ha querido decir que la situación anterior creó los conflictos y la deuda que tiene el Tesoro? Seguramente que el ministro de Hacienda no se atreverá a formular semejante cargo, porque el Sr. Ruiz Gómez sabe lo mismo que nosotros que sus amigos políticos son los responsables directamente de la aflictiva y gravísima situación que atraviesan el Tesoro y la Hacienda de la nación; porque el Sr. Ruiz Gómez no ignora que sus amigos reformaron la Caja de Depósitos, que prestaba al Tesoro a 5 por 100, para pedir dinero a la banca extranjera a 17 y más; porque al Sr. Ruiz le consta que sus amigos arrojaron por la ventana las mejores rentas del Estado, para crear un déficit que les condujese a celebrar contratos como el

de Paris, que han costado al país cientos de millones y la pérdida por treinta años de la mayor parte de los rendimientos de las minas de Almadén; porque el Sr. Ruiz Gómez sabe que sus amigos políticos, para obtener 1.000 millones de reales efectivos, vendieron el consolidado interior y exterior a 22 y 23 1/2 respectivamente, dando, —asómbrese el mundo y cubranse el rostro de vergüenza los hombres honrados,— mayor premio de comisión al que vendiera más barato el crédito de la nación, que es, como decía el señor Moret, la honra de la patria. Recoja, pues, el Sr. Ruiz Gómez la frase, si con ella ha querido censurar la gestión financiera de alguno de los hombres del partido constitucional, y diríjale a sus amigos, que son la causa de todos los males que afligen a la Hacienda de la nación. El inventario de la deuda del Tesoro y de todos los desaciertos cometidos corresponde de derecho y por entero a los hombres de la situación, y si el Sr. Ruiz Gómez o los periódicos ministeriales tienen alguna duda, nosotros estamos dispuestos a sacarles de ella. Dicho esto, cerremos el paréntesis y volvemos a la cuestión principal.

Por las razones y cálculos expuestos, el señor Camacho creyó que con la venta de valores que representarían fincas del Estado por una suma de 260 millones de pesetas, ó sean 1.000 millones de reales, el Tesoro salvaría todos sus conflictos, tanto más, cuanto que era seguro como se está demostrando, que la recaudación de las rentas había de ser algo mayor que la presupuestada. Este proceder prueba que la anterior situación se propuso, y lo consignó restablecer la verdad en los presupuestos, que hacia muchos años venían formándose con cifras imaginarias para sorprender la buena fe del país y hasta la de muchos diputados que no profundizan estas siempre áridas cuestiones. De esta manera se proponía el partido constitucional empezar la obra de reparación de la Hacienda de la nación, diciendo la verdad al país y comenzando por dominar la situación del Tesoro, sin la menor emisión de renta perpétua, decidido a matar el monopolio que, desde que se reformó la Caja de Depósitos, vienen ejerciendo sobre el mismo Tesoro los banqueros, así nacionales como extranjeros, propósito digno y patriótico ante el cual retrocedo el Sr. Ruiz Gómez.

El gravámen que llevaban al presupuesto por tiempo limitado los medios propuestos por el Sr. Camacho era el siguiente:

	MILLONES DE PESETAS.	
	Producto líquido.	Intereses a figurar en el presupuesto.
Por la venta de 175 millones de pesetas en bonos que existen en poder del Tesoro, a razón de 75 por 100.	131	9.50
Por la de 100 millones de nueva creación, que el Congreso elevó a 120, a 75 por 100.	90	7.20
Por un semestre anticipado de contribución, que el Congreso redujo a un semestre.	29	1.74
Suma.	250	18.44

Es decir, que para obtener 250 millones de pesetas, con cuya suma se dominaba y puede dominarse la situación y los apuros del Tesoro, se recargaba el presupuesto con una cantidad temporal de intereses de 18 millones de pesetas y 44 céntimos.

Veamos ahora lo que en sustitución de la anterior operación ha propuesto a las Cortes el señor Ruiz Gómez. Sin contar con la creación de billetes hipotecarios, que no creemos necesaria, y mucho menos en la forma que se anuncia, propone el ministro de Hacienda la emisión de títulos del 3 por 100 consolidado bastantes a producir 250 millones de pesetas efectivos, ó

sean 1.000 millones de reales; suma igual a la que dejamos indicada.

Suponiendo que los títulos de consolidado interior se vendan a 27-50 por 100, se necesitarán 3.636 millones de reales para obtener 250 millones efectivos de pesetas, los cuales devengarán una renta perpétua, que se llevará a los presupuestos, de 27-27 pesetas. Y como el adquirir los mismos 1.000 millones de reales efectivos, ó sean 250 millones de pesetas, gravan temporal, y no perpétuamente, el presupuesto en 18-44

Resulta un beneficio a favor del Tesoro, aceptando la operación propuesta por el señor Camacho, de 8-83 ó sean 35.320.000 reales.

Queda, pues, demostrado que la emisión de consolidado, en vez de la de los bonos, causa por lo pronto una pérdida para el Tesoro de más de 35 millones de reales; y decimos por lo pronto, porque, analizando la operación y tomando en cuenta los ínfimos precios que hoy alcanza nuestro consolidado y el alto interés del dinero, los perjuicios son inmensos, como hemos de tener ocasión de demostrar.

El Sr. Ruiz Gómez hace el cálculo proponiendo la emisión de consolidado exterior, pero nosotros lo hacemos con interior; primero, por emitir deuda exterior en acrecer los conflictos para mañana y para siempre en el pago de intereses y en los cambios, lo cual ni es económico ni político; y segundo, porque el consolidado exterior no gana el 3 por 100 de interés, gana mayor cantidad, como saben todos los que de estos asuntos se ocupan, mucho más no estando, como no es de esperar que estén alguna vez nivelados los cambios, ya por lo extraordinario de las sumas que en cada semestre tenemos que pagar en Paris y Londres, ya porque importamos mercancías por más valor que exportamos. Para que el cálculo fuese exacto teníamos que sujetarlo a un tipo de interés fijo, y esto sólo podía obtenerse del consolidado interior, por cuya razón lo hemos aceptado en lugar del exterior, que nos daría el mismo resultado.

Es muy posible que el Sr. Ruiz Gómez y los periódicos ministeriales, que han de apoyar sus proyectos, manifestasen extrañeza si dejáramos de hablar de los gastos que ha de ocasionar la amortización de los bonos; pero, ¡ah! este es el punto importantísimo de la cuestión: este es el punto de los grandes beneficios que había de reportar al Tesoro el proyecto del Sr. Camacho; este es el punto negro desde el cual vemos nosotros clara y distintamente la mano del Banco de Paris trazando las habilidades y sutilezas con que pretende conseguir lo que no pudo alcanzar por medio del Sr. Moret al proponer la vergonzosa y humillante rescisión del contrato de 26 de Marzo de 1870 que el Congreso desechó.

Tenemos, pues, necesidad de demostrar los grandes beneficios que reportaría el Tesoro de la emisión y amortización de los bonos, y los inmensos perjuicios que se le ocasionarían si en su lugar se llevase a efecto la emisión de consolidado propuesta por el Sr. Ruiz Gómez. Dejamos, pues, intacta la cuestión para el próximo artículo, y conste en el interin que la operación simplemente examinada por razón de intereses lleva en el proyecto del Sr. Ruiz Gómez una pérdida de más de 35 millones de reales para el Tesoro.

Los individuos de la comisión general de presupuestos tienen mucho que trabajar y que estudiar si han de dar su dictámen con la prentura y la necesidad que lo piden los dos Ruizes del ministerio, según *La Correspondencia* de anoche.

(El Debate.)

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. don Augusto Ulloa, en la sesión celebrada en el Congreso la tarde del 19 de Setiembre, impugnando los procedimientos empleados por el Gobierno y sus delegados de provincias en las últimas elecciones de diputados.

El Sr. ULLOA (D. Augusto): Conste, pues, que yo creo que estaba en mi derecho examinando algunas medidas del Gobierno que, aunque de carácter político, tienen influencia en las elecciones, y que sólo por las indicaciones del Sr. Presidente desisto de seguir en este camino. Creo que estoy en pleno derecho, dentro completamente de la cuestión, al examinar el decreto del Gobierno sobre el restablecimiento de las corporaciones municipales, que no sólo influye en las elecciones como todas las medidas del Gobierno, según demostré antes, sino que influye directamente, puesto que las corporaciones municipales, como decía muy bien el Sr. Castelar el año pasado, son eficaz garantía de los electores, cuando esas corporaciones populares proceden del sufragio libre de los ciudadanos.

En el preámbulo de este decreto decía el señor ministro de la Gobernación, entre otras cosas: «Y siendo símbolo de este respeto la sumisión a la ley, del Gobierno ha de proceder el ejemplo; porque la arbitrariedad del poder es quien engendra en el pueblo apetitos de rebelión, ó le inspira por lo menos deseos de desobediencia.»

El señor ministro de la Gobernación iba refiriendo todos los males que resultan de la infracción de las leyes, y que resultaban en el caso concreto de la suspensión de los ayuntamientos, y añadía: «y más todavía si al violar la ley se ha vulnerado en el sufragio universal el principio de la soberanía.»

«La ley, decía en otro párrafo, no consiente la airada disolución de los ayuntamientos, y disueltos están gubernativamente muchos ayuntamientos de España: la ley no autoriza la suspensión, grado máximo de la penalidad administrativa, sino pasando por los grados inferiores, y heridos están de suspensión muchos ayuntamientos.»

Todo esto, señores, se refería a un acuerdo del ministerio Sagasta, en virtud del cual se había autorizado a los gobernadores para que suspendieran y disolvieran los ayuntamientos carlistas, que eran un foco de conspiración, que eran el punto verdaderamente de apoyo que tenían los rebeldes; pero cuando el Sr. Sagasta dió esta orden, habían pasado ya las elecciones.

Paréceme, señores, que un ministro de la Gobernación que de esta manera anatematiza una medida que no puede afectar en nada a las elecciones, puesto que se toma después de pasadas estas, y que al mismo tiempo tiene por causa una rebelión que se presentaba con caracteres muy alarmantes, debe ser tan sumamente perspicaz, tan rígido, tan observador del precepto legal, que por nada ni por nadie había de falsearle. Sin embargo, señores, yo no sé a punto fijo el número de ayuntamientos, de diputaciones y de comisiones provinciales disueltas y suspensas; pero me basta con que sean 100 ó 150 para que el principio esté conculcado y para que el cargo que tengo que dirigir al Gobierno sea tremendo é incontestable.

Se han destituido comisiones permanentes en Alicante, en Gerona y en Granada; las diputaciones de Málaga y de Segovia, y unos cien ayuntamientos, entre ellos los de Cádiz, Sevilla, Málaga, Dénia, Dolores, Ubeda, Vélez-Málaga, Yecla, Rivadavia, Osuna, etc. En la provincia de Granada sólo, si no me mienten mis datos, han sido separados 49 ayuntamientos, y en Vizcaya muchos también. Y pregunto yo al Sr. presidente del Consejo de ministros: ¿en qué se ha apoyado S. S. para destituir ayuntamientos y diputaciones provinciales? ¿En qué se han apoyado sus agentes? ¿En la ley? La ley provincial y la ley municipal marcan expresamente que la destitución de ayuntamientos, de diputaciones y de comisiones provinciales, han de ser hechas por sentencia firme de los tribunales. (El señor Nieto pide la palabra.) Ni el Consejo de ministros, ni el ministro de la Gobernación, ni nadie más que el poder judicial es el que puede imponer semejante pena.

(Continúa.)

PARTE POLÍTICA.

Alicante 5 Octubre 1872.

¡¡NO LO HAREMOS MÁS!!!

Triste, compungida, parlera, y con mal reprimido enojo, se nos presenta La Tertulia de anteayer, en su artículo editorial, al ver que las oposiciones, se empeñan en hacer la oposición sin tregua y sin descanso, al gobierno que, con radical solicitud, ha hecho llover sobre nosotros el copioso maná de nuestra regeneración política.

Es mucha manía la de las oposiciones, al querer hacer la guerra al partido de los radicales. ¡Ingratos! sabiendo que este partido representa, aquí, en España, nada menos que á los whigs de Inglaterra.

Sólo á la prensa de oposición se le podía ocurrir el atacar al gobierno de nuestro colega, á un gobierno, que tanto se desvía por consolidar con sus gestiones el sistema constitucional, y el gobierno del pueblo por el pueblo.

Y que la oposición que se hace al partido radical, es infundada, no hay para qué decirlo; basta solo fijarse en el evidenciable presente que á los ojos de propios y extraños, ofrece este país, regenerado á lo radical, y el no menos evidenciable porvenir que se vislumbra, para convencerse de que la conducta de las oposiciones y la de la opinión pública que les hace coro, es una picardía que no tiene justificación posible. Aquí, en donde la seguridad individual está tan garantida como la formalidad del gobierno de las quintas, y en que con no salir de casa ni decir esta boca es mía, ya tiene uno individuo para días, salvo alguna pulmonía; aquí en que la propiedad está tan asegurada, que no pasa día sin que nos sorprendan los fulgores de algún incendio; ¿qué más se puede desear?

A nadie, pues, le importa, saber que las causas incoadas en la Audiencia de Valencia por incendios, en el espacio de un mes, se cuentan por centenares. Aquí, donde es moneda corriente curar los escosos de la libertad con la libertad misma, ciertos escosos deben ignorarse.

¿Qué gana la sociedad con saber que los carlistas son una amenaza constante para la industria y para el comercio? Nada. Vivir intranquila, y esponerse á que los capitales se retiren y queden en la miseria algunos miles de familias. Imitemos pues, el mutismo de la Gaceta, ya que vivimos en el más feliz de los mundos.

¿Hemos ganado mucho con saber que la vida de nuestros reyes ha estado amenazada de muerte, y que dicho delito pudo evitarse? Nada. Llenarnos de justa indignación, y echar de ver que estamos sobre un volcán.

Razon, pues, tiene La Tertulia al quejarse amargamente de nuestra injustificada oposición á un gobierno que se apoya en la consecuencia de Córdoba, y en la fidelidad de Zorrilla.

Dejemos en paz á los whigs (?) del radicalismo español; pues si hay todos los días ataques á la propiedad y al individuo, esto es solo hijo de los desahogos populares en cuyo nombre gobiernan ciertas entidades.

Dejemos en paz á la radicalera gente, que si un día ofreció que no habría quintas, fué solo con el laudable fin de dar una alegría al pueblo, que esto mas tiene que agradecerle. ¿Qué importa que ahora al pedir 40.000 hombres, resulten casados algunos centenares de quintos, que tengan que abandonar á sus esposas con sus naturales y tristes consecuencias? Esto más tendrán que agradecerle al gobierno. El haber satisfecho un deseo del que solo podían disfrutar despues de pasados algunos años.

A bien, que si el gobierno hubiera sabido la necesidad que habia de gastar en armas 80 millones de las repletas arcas del Tesoro, y que estas armas habian de estrenarse por soldados nuevos, puesto que no los hay viejos, no hubiera ofrecido la abolición de las quintas, ni aun como pretexto electoral.

Hé aquí, otra vez, justificado el dolor de La Tertulia, dolor que se cambia en hidrofobia radical, al ver que las oposiciones le tocan sus Escarpines, y que tienen hasta la osadía de poner la pluma sobre los que han convertido en tendido de sol la derecha del palacio de la Representación nacional.

tan encogidos como el peluquero en el baile, para desgobernarnos? No y mil veces no. Lo que hace falta es que estos señores, cuya fama se estiende hasta las tapias de su lugar, no tomen apego á ciertas costumbres; que no revistan ciertas formas propias de legisladores, de un pueblo que cuenta entre los que lo han sido, patricios esclarecidos que con su talento admiraron el mundo, y con la finura de sus modales honraron la cultura de nuestras costumbres; lo que importa, es que estos caballeros particulares no adquieran lo que les falta, ni se desprendan de lo que les sobra, sino al cabo han de empuñar las riendas del gobierno del cortijo.

Son, pues, injustificados los ataques contra un partido que de continuo nos ofrece una vida de emociones, con la asonada de hoy, el motin de mañana y la algarabía radical de todos los días y de todos los momentos.

No tienen razon de ser los ataques que las oposiciones dirigen al Congreso de los Lázaros, que con su ilustración eclipsará la gloria de nuestros tribunos y nuestros legisladores.

Al grano, al grano, y déjese La Tertulia de andarse por las ramas.

Nosotros tenemos dicho y esto es la verdad, que á solicitud del Sr. Fajardo y en medio de la más radical gritería, se suprimieron los consumos en la villa de Catral llegando el escándalo hasta quemar la tablilla de la casa-recaudación.

Si la subasta era nula, si le faltaba un requisito legal, como supone La Tertulia, ¿creo nuestro colega que la manera de corregirlo consistía en promover tumultos, producir alarmas y asaltar los derechos de los rematantes?

¿A dónde podríamos llegar, hermana Tertulia, con este criterio propio solo de la escuela radical?

Añádase á esto que á la subasta no le faltaba ningún requisito, que no habia habido reclamación alguna y de consiguiente que estaba establecido el impuesto con arreglo á la Ley.

Hasta dónde conduce la ceguera de los que comen del presupuesto!

No es ya bastante el sistema adoptado de aperebir, multar y suspender ayuntamientos con pretexto de que no se paga á los maestros de escuela, sino que además se recurre al nombramiento de comisionados para inspeccionar las cuentas y estado de los municipios, disposición que nosotros aplaudiríamos si reconociese por base la corrección de abusos y el castigo de las faltas que maliciosamente se habian cometido. Nos sugiere las anteriores líneas, una carta que tenemos á la vista de uno de los pueblos importantes de la Marina, anunciando que se espera en Pego, Jávea y otros pueblos de aquella parte de la provincia, en concepto de delegado del Gobernador y para inspeccionar el estado de los municipios, al Sr. Ferrandiz, oficial de este Gobierno de provincia. El Sr. Ferrandiz, moderado de toda su vida, hechura de Thous y fiel servidor de los hombres de la época ignominiosa de Gonzalez Bravo, es la persona menos apropiada para esta clase de encargos, por lo mismo que ha de profesar un odio irreconciliable á todo lo que sea producto de la revolución de Setiembre.

Solo esto faltaba para acabar con el partido liberal, pues seguro es que no han de faltar pretextos el Sr. Ferrandiz para perjudicar á los hombres de quienes les separa un mundo de ideas, todo el abismo que media entre los liberales de siempre y los sectarios de los Borbones.

Bien puede La Tertulia, ó lo que es lo mismo, el Gobernador de la provincia, rebuscar entre los mas finos procedimientos de la escuela polaca, argumentos para justificar los atropellos denunciados ante el Tribunal Supremo, por el Sr. D. Tomás Capdepon. Lo estrito, escrito está, y como los hechos que se denuncian no hay poder en la tierra que los pueda borrar, en vano serán las argucias y los sofismas de que pueda echar mano el periódico radical.

Pregunta La Tertulia qué quiere decir El CONSTITUCIONAL, al anunciar que han llegado á Madrid los ilustres patricios Serrano y Sagasta. Dirijase á la prensa ministerial, que tal vez pueda contestarle mejor que nosotros, y lea el artículo que con el epigrafe El cordón de San Francisco, ha publicado el periódico La Política.

En cuanto á si han aparecido los dos millones de marras, mas lógico es que se lo pregunte al Sr. Ruiz Zorrilla, que prin-

cipió el expediente entregando diez mil duros para descubrir un delito que ha quedado en la oscuridad, por cuya razon tal vez, se ha negado á presentarlo en el Congreso de diputados.

El suelto que endilgamos anteayer á La Tertulia para probar nuestro estilo culto y digno etc., como dice ayer nuestro colega, ó no lo han entendido sus redactores ó pretenden no entenderlo, para no verse en el duro trance de darse por vencidos. Solo así se esplican esos cuantos insulsos renglones que nos endilga el supino cofrade, por toda contestación.

Este es el resultado de todas las malas causas. Omittir razonamientos y escaparse por cualquier tangente.

Queda fotografiada La Tertulia.

Hemos visto un comunicado que publica La Tertulia firmado por el Sr. Rico, en contestación á otro de nuestro amigo el Sr. D. Francisco Soler.

Aunque suponemos que dicho señor contestará al comunicado á que nos referimos, no podemos menos de adelantar algo acerca de él.

Como habrán visto los que hayan leído ambas correspondencias, nada absolutamente dice el Sr. Rico que destruya lo que consignó en su escrito el Sr. Soler; de suerte que quedan en pie las graves acusaciones que este señor fulminó contra el secretario de Torremanzanas, en defensa del cual no tiene nada que aducir el diputado electo, apesar de que por su adversario se asegura que á los amaños de dicho secretario y á las ilegalidades cometidas en la cabeza del distrito se debió el triunfo, por un solo voto, tengase esto muy presente, del Sr. Rico.

Á lo que dicho señor indica respecto á los republicanos de Ibi debemos contestar que hace mal en llamarlos republicanos, pues desde el momento en que votaron á un candidato monárquico enfrente de una candidatura federal, perdieron aquel título, como lo dijo bien explícitamente el señor Castelar en el discurso que pronunció en el Teatro.

Además, constando, que los republicanos de Ibi no pasan de 60 y habiendo votado al Sr. Rico en aquella población 211 electores, claro es que debió la mayor parte de los sufragios á los carlistas á quienes se venia haciendo concediéndoles licencias de armas, y haciéndoles todo género de ofertas.

No se esfuerce el Sr. Rico en querer probar que ha debido su triunfo, de un solo voto, el prestigio que disfruta entre el partido liberal de aquel distrito. El diputado natural de Torremanzanas, es el señor Soler, por que además de los muchos bienes que allí posee, cuenta con las simpatías no solo de sus numerosos colonos, sino tambien de innumerables amigos; al paso que el Sr. Rico y Gonzalez, joven alfez de administración militar, y que ni siquiera cuenta cuatro años de residencia en aquel país, es casi completamente desconocido, y á no haber sido por los amaños electorales, del género radical, de que se valió el secretario de Torremanzanas, según decia el Sr. Soler en su comunicado, sin que se le haya podido probar lo contrario, de seguro que el diputado electo no hubiera obtenido ese voto de ventaja que le ha conferido un cargo, que no sabemos si se atreverá á aceptar, pues por poco que medite, debe comprender que no es muy enviable la posición de un diputado que debe su nombramiento á los medios que todo el mundo sabe, por que el Sr. Soler los consignó de una manera bien explícita en su comunicado.

Entre los hombres más afectos al actual orden de cosas cunde la voz de TRAICION y hasta públicamente se acusa ya á algunos de los jefes del radicalismo, de estar en relaciones demasiado íntimas con los republicanos.

Nuestro colega El Clamor Público, anuncia que circulan rumores misteriosos acerca de una próxima emboscada, de cuyas resultas se verificará un cambio tan sorprendente como inesperado. ¿Qué será?

Dice un periódico: «Va dando sus naturales resultados la cruzada que ha emprendido contra el ejército el general Córdoba. Pasan ya de 7.000 los oficiales generales, jefes y oficiales que han prestado su adhesión al pensamiento iniciado por nuestro apreciable colega El Correo Militar sobre revision de hojas de servicio. Los radicales deben estar muy agradecidos al señor ministro de la Guerra.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL. Madrid 2 de Octubre de 1872.

Sr. Director: Mi estimado amigo: En los aciagos días radicalesos que contamos podemos considerarnos felices, si para alguno sin que una nueva y mayor desgracia venga á aumentar las desventuras de la patria.

Hoy comentamos el desastroso siniestro del Escorial, de esa maravilla del mundo, de esa gloria nacional que arde desde anoche á las 11 y media sin que se la haya auxiliado hasta las seis y cuarto de la mañana, según el testimonio de la Correspondencia de España, y sin que se sepa la causa de tan criminal retraso, porque cada segundo perdido cuando se trata de salvar lo que tanto vale, es contribuir á la perdida de lo que á todo trance debiera conservarse, pero aunque tarde, pues eran ya las ocho de la mañana, cuando se presentó en la estación el señor Mata con faja y baston, pidiendo un reservado para el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, es de creer que haya llegado á tiempo de ver la gran catástrofe que no pudo ó no supo evitar en todo ó en parte.

¡Desdichado país, víctima de esos estúpidos mandarinés! Ya, amigo mio, es necesario separar los ojos con horror de la cosa pública y para convencerse de ello basta con saber que el hombre honrado no cuenta con garantía alguna de seguridad personal, y que la propiedad está en muchas provincias á merced de los carlistas ó de los bandidos; pero en cambio los internacionalistas se reúnen en Valladolid y vociferan contra todo orden político y social escitando á las masas al estermínio de todo lo que hay noble y grande, y esta propaganda de salvajismo dá y ha de dar continuamente ópinos frutos.

La perturbación moral progresa y aquí ya nadie se entiende.

En el Ministerio, en las Cortes y en todas partes se admira tan singular desorden.

Ruiz Zorrilla, al contestar á Balaguer, que si no provocaba no rehúsa, ni puede, ni quiere rehuir que se haga la luz para matar la indigna calumnia, se defiende de ataques que no se le dirigieron y que hace sospechar que está contrabada su razon y poco tranquila su conciencia porque consiente y tolera las iniquidades de la prensa ministerial, como consiente y tolera el falseamiento de las leyes y la mas abyecta licencia, creyendo que todo esto le autoriza para llamarse liberal, cuando podría ser motivo de galardón y premio que indudablemente otorgaría la reaccion mas radical al que tan radicalmente mata de ese modo la verdadera libertad.

Por otra parte, desautorizado por Rivero, Pasarón, y haciendo Laffitte equilibrios que le desequilibran, retirado la dimisión Salmeron que es inepto por su sordera para dirigir toda discusión, é insistiendo Mosquera en la suya, no consiguiéndose de Moriones que acepte la cartera de Guerra, ni ningún mando activo sin condiciones; deseando Córdoba ir á Cuba con el tercer en torcheado; no sabiendo á quienes confiar las capitanías generales de Filipinas, Sevilla y Madrid, paga las que se presentan candidatos numerosos, si bien los mas aceptados parecen ser Alaminos, Sanchez Bregúa y Paralta, titubeando en relevar á Balldir, honra y prez de los generales entendidos que dan batallas y se retiran á plazas fuertes, mientras los enemigos se racionan á poco trecho de donde fueron batidos y disueltos, se dá la prueba mas irrefutable de la cohesión y fuerza de los radicales y el radicalismo.

Pero hay mas: Gasset, despues de sus polakerias, quiere echarla de hombre sério, y formalmente dicen que ha hecho la crisis con motivo del proyecto de contestación al discurso de la Corona, en el que se asegura hay un párrafo que parece dictado por filibusteros; y si á esto se añade que quieren que se vaya Montero Ríos, por que no declaró cesantes á todos los jueces y fiscales y por que es benévolo en demasía con los curas y obispos; y lo estupendo del Banco privilegiado, del empréstito, de los impuestos, de la quinta y de las sucesivas con otro nombre y concediendo privilegios, y las mil y una barbaridades que se proyectan, habrá V. de convenir conmigo, en que si aquí no se hunde hasta el suelo, es por que Dios no quiere, y no porque no se haga cuanto es posible para conseguirlo.

Nada de esto impresiona ni pone temor en los esforzados corazones radicales; pero llenando de pavor viendo llegar á esta coronada villa, sucesivamente, al héroe de Alcolea, al de Zaragoza y al primer Gobernador de la revolución, á los que reciben unidos, compactos y en gran número; los picaros conservadores, á pesar de sus disensiones y de su poca fuerza, que mal que les pese ha de ser sobrada para salvar á la Patria de los pelgros que la amenazan.

De V. siempre, su muy afectísimo amigo. R. R.

Sr. Director de El CONSTITUCIONAL. Madrid 3 de Octubre de 1872.

Mi estimado amigo: Se conjuró la crisis que anuncié á V. ayer, por que Gasset ha conseguido que se introduzcan modificaciones en el proyecto de contestación al discurso de la Corona que se ha leído en la sesión de esta tarde.

Tambien y en justa reciprocidad el Gobierno admitirá emiendas á su proyecto de llamamiento de 40.000 hombres, pero usando de una frase vulgar, dícese que aun queda el rabo por desollar, ó lo que es lo mismo, que aun colga y colerá lo del ya célebre Banco hipotecario privilegiadísimo, que con los conatos de independencia que se notan en la mayoría, hacen esperar que despues de algunas crisis parciales, vendrá una general y el gran D. Nicolás sucederá

al soberbio D. Manuel, despues de haber éste elaborado con tanto trabajo unas Córtes de comitones y hechuras suyas
 El acta de Villacarrillo fué declarada grave, y ahora propone la comision que se anule, cuando lo que procede es no computar á Orozco los votos de Villacarrillo en donde era Juez Municipal el dia antes de verificarse la eleccion y proclamar diputado al gran republico D. P. M. Sagasta, pero esto hace mucho, mucho, muchísimo miedo, aunque les consta que por ahora ni quiere ni puede ser poder.
 Esta gente de todo recela, ménos de ellos mismos, que se bastan y sobran para matarlo todo.
 De V. siempre afectisimo amigo, R. R.

NOTICIAS GENERALES.

Una partida de 30 hombresha cortado el telégrafo del empalme á Gerona y levantado los rails del empalme á Silo.
 — Se ignora el paradero de la faccion Rozas, que vága por Oviedo.
 — El cabecilla Barranco interceptó anteayer la línea telegráfica entre Gerona y Higuera: se encontró la correspondencia oficial y detuvo coches salidos de Gerona.
 — En la provincia de Lérida, Favre ha exigido contribuciones en Malpous, Pobleta y Monives, de donde salió el 28 con direccion á Sans, perseguido por una columna.
 — So de Urgel y su comarca están aterrorizadas á causa de los atropellos y barbaridades que cometen algunas partidas de bandoleros. Pocos dias há un propietario de Solans tuvo que pagarles 1.800 duros para recobrar la libertad, pues los ladrones lo habian secuestrado, durmieron en una casa de campo distante un cuarto de hora de esta, sin que nadie les molestara. En el propio dia un propietario de estas inmediaciones tuvo que encerrarse en su casa por la tarde, pues le perseguian cuatro ladrones armados hasta los dientes.
 — A las tres de la tarde del miércoles pasó por Castells el cabecilla Mirel con 80 hombres.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del dia 3 de Octubre de 1872.

Abierta á las dos, despues de algunas preguntas de varios diputados que no pueden ser contestadas por no estar presentes los ministros, entrase en la órden del dia y sin discusion se aprueban varios dictámenes de actas.
 El Sr. Gil Berges se queja de que los ministros no estén en su sitio para dar explicaciones sobre el incendio del monasterio del Escorial que tan angustiado tiene á todo el pais.
 El Sr. Gonzalez Chermá pregunta qué precauciones ha adoptado el gobierno para evitar las falsificaciones de los billetes de Banco y sellos de franqueo.
 Pregunta tambien el destino de unas máquinas que existen en el sótano de la fabrica del sello.
 El ministro de Hacienda dice que es imposible evitar las falsificaciones, habiendo ley que impide á las autoridades entrar de noche en casa de los falsificadores.
 Asegura que las máquinas que hay en la fabrica del sello, están inútiles.
 Se hacen otras varias preguntas sobre contribuciones.
 El Sr. Canalejas, secretario de la comision de contestacion al discurso de la Corona, lee el dictamen de la misma.
 Piden la palabra el Sr. Estéban Collantes contra el primer párrafo, el Sr. Salmorón (D. Nicolás) contra el referente á las relaciones con la Santa Sede, el Sr. Ocon contra el relativo á la insurreccion carlista, y al Sr. Romero Ortiz al concluir la lectura.
 El Sr. Gil Berges reproduce la pregunta acerca del incendio del Escorial.
 El señor ministro de Hacienda manifiesta que ha llegado esta mañana del Escorial.
 Que el incendio empezó por un ángulo del

pátio de los reyes, que se propagó al colegio y al seminario, quemándose cuatro patios, que los libros se han salvado y no ha comunicado al palacio, habiendo quedado sofocado por completo de dos á tres de la madrugada.
 Elogia á cuantas autoridades y personas han ayudado á combatir el incendio y sobre todo á los vecinos del pueblo.
 El Sr. Gil Berges pregunta si el gobierno ha dispuesto la colocacion de para-rayos en todo el monasterio.
 El Ministro de Hacienda contesta que se mandarán colocar.
 Y se levanta la sesion; siendo las tres y media.

SENADO.

La sesion del Senado ha comenzado hoy á las tres menos cinco minutos y probablemente se consagrará toda á la discusion de actas. En ella estaban los senadores á la hora de cerrar nuestra primera edicion.

GACETILLAS.

Insonnias.—Si el gacetero fuera pesimista, ciertamente que no estaria para bromas, ante una situacion de tres bemoles y un sostenido, que nos lleva al caos con banderas desplegadas y á gran velocidad; pero curados de espanto como estamos, aun tenemos confianza en el porvenir: primero, porque vivimos en un pais en que nunca sucede lo que debe suceder; y segundo, porque siendo españoles algo habria de quedaros de nuestra primitiva raza, aunque no fuese mas que aquella admirable constancia y superioridad de alma, con que soportaba las mayores penalidades é infortunios. Sin embargo, como no hay regla sin escepcion, pudiera bien ser que esta situacion fuese *excepcional*, y en este caso nos habiamos quedado aguardando el desenlace tranquilo de otras épocas tan preñadas de peligros como la actual, haciendo *nasco* nuestras esperanzas y nuestra hereditaria resignacion que aunque de abolengo, no seria soportable.

La verdad es que la camisa no nos llega al cuerpo y que los sustos y sobresaltos y peligros que nos rodean se centuplican á medida que se centuplican las reformas emprendidas por los radicales, y los proyectos de los radicales. Cada uno de ellos es capaz por sí solo de hacer estremecer al globo terráqueo, y de acabar con la fé mas ardiente, con el valor mas indomable y con las ilusiones mas fascinadoras, lo cual no tiene nada de particular si se considera la fuente de donde todo se produce.

En Tablada se pierde todo y allí se esta constantemente confeccionando la felicidad de los españoles, y al cabo se conseguirá. Dios y un empréstito mediante, sino en este mundo, en el otro que al cabo se gana en el cambio; pues es cosa segura que la *egecutoria* de españoles en los tiempos radicales, ha de ser la *garantia del siglo*, para ganar las puertas del cielo.

Y vean nuestros lectores como nuestro anti-pesimismo no es por instinto solamente, sino que está apoyado en un principio egoista de nuestra especie.

Si no tiene sin cuidado el dia de mañana, es por que esperamos para el siguiente su *bienaventuranza*, y cristianos rancios por todos cuatro costados, sin mezcla de radicalismo, nos ocupan muy poco los bienes terrenales, firmemente persuadidos de que solo sirven para atraer, sobre la ya triste humanidad, calamidades tan grandes como Ruiz Zorrilla, Córdoba y compañeros, *no martires* sino martirizadores.

Diferencia.—El pontífice de la doctrina democrática, Sr. Rivero, padre de los derechos individuales y creador de las célebres frases, de que los *excesos de la prensa se corrigen con la prensa*, sigue causa á varios periódicos de oposicion por algun inocente y chispeante suelto, contra su persona.

El Sr. Sagasta, sin embargo, de su *anti-liberalismo*, no ha llevado á los tribunales á ningun escritor, apesar de haber sido herido una y cien veces en su limpia hora política y privada.

Coincidencias.—En la última extraccion de la loteria ha sido agraciado con un premio

de 600 pesetas el número 1059. La noticia llegó á Alicante en el mismo tren en que venia el Excmo. Sr. Diputado por Menovar.

Se nos olvidó.—No sabemos como se nos pasó por alto el contestar ayer á una gacetilla que con el epigrafe *Albicias*, nos regaló la *pitularia Tertulia*.

La gacetilla en cuestion, que tiende á ridiculizar á personas respetabilísimas por muchos títulos, es lo mas desdichada y torpe que cabe en humana idea.
 ¡Que periódico, y que plumas!

Teatro principal.—Parece que la compañía de zarzuela formada en Madrid para nuestro elegante teatro, dará principios á sus tareas el 19 del mes actual. Se nos ha dicho que ya están impresos los prospectos, y que hoy ó mañana se publicarán. Cuando llegue á nuestras manos, los daremos á conocer á nuestros lectores.

Y dale que le darás.—Qué le importa á la *pitularia Tertulia* que nos alegremos *infinitamente* ó nó, por la llegada á Madrid de ciertas eminencias de nuestro partido? ¿Cómo le preocupa tanto este particular á la hermana *Traviata*?

¿Con qué es igual que dichas eminencias políticas hayan llegado á Madrid que á las Batuecas? Pues entonce, *apaga y vámonos*.

¿Qué manera de escribir y qué triste idea dá el órgano (de Móstoles) radical alicantino!

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Barques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

- Laud S. Juan Bautista, p. T. Salinas, de Orán, con esparto y efectos, á J. Más.
- Vapor Bayo, c. S. Muñoz, de Cartagena, con efectos, á Carey.
- Id. S. Rafael, c. J. Rodriguez, de Valencia, con id., á la órden.
- Laud Pamela, p. A. C. Martinez, de Orán, con esparto, á J. Más.
- Id. Joven Francisco, p. A. Soler, de Santa Pola, con pipas vacías, á G. Carratalá.
- Id. San Antonio, p. M. Molina, de Orán, con esparto, á J. Mas.
- Id. San José, p. B. Torregrosa, de Orán, con esparto, á J. Mas.
- Id. San Francisco, p. A. Hernandez, de Motril, con azucar, á B. Arenas.

Despachados.

- Vapor Bayo c. S. Muñoz, para Valencia, con efectos.
- Goleta Sylph, c. G. Burrell, para Cádiz, con lastre.
- Bart. Noruega Elena, c. P. Olense, para Nueva-York, con carriles viejos.

SECCION LOCAL.

AVISO A LOS AFICIONADOS

AL JUEGO DE LA PELOTA.

Para mayor ostentacion de la feria de la villa de Ondara, que tendrá lugar en los dias 15 y siguientes del corriente mes, además de las solemnes fiestas que se verificaran en dichos dias, armonizadas con dos escogidas bandas de música, un castillo y una cuerda de fuegos artificiales dirigidos por los pirotécnicos de Teulada y la Ollería, y otras muchas diversiones, se inaugurará el magnifico triquetto de 1.ª clase que se acaba de construir en dicha villa con dos partidos de pelota, uno al rebote y otro á escala en los dias del 14 al 20, si el tiempo lo permite, en los que tomarán parte los reconocidos jugadores, Francisco Hurtado (a) el Tramuser, el Chato de Bota, y otro de la Marina, contra Carlos Cholvi (a) Carlops, el de la Marina y dos compañeros de este, tambien de la Marina.

NOTA.—Conocido el decidido empeño é interés que tienen ambos jugadores Cholvi y Hurtado en jugar opuestos, se puede asegurar al público inteligente que quedará complacido.

CANAL DE ALICANTE.

En el salon del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital, el dia 6 del próximo mes de Octubre, á las diez en punto de su mañana, celebrará esta Sociedad la Junta general convocada en el art. 14 de su reglamento, para los efectos que en los siguientes 16 y 49 se determinan, declararan de caducidad y venta ó anulacion de las acciones cuyos dueños han dejado de satisfacer sus dividendos respectivos. Renuncia y reemplazo del secretario D. José M.ª Calderán, y resoluciones que deben adoptarse sobre incidentes graves ocurridos.

Alicante 26 Setiembre 1872.—El Secretario interino, José M.ª Palarea.

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Marcia.	12 1/2 m.	Marcia.	9 1/2 m.
Jijona.	2 tarde.	Jijona.	7 mañ.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Madrid y Valencia.	8 y 5 m.	Tren correo.	10 45 m.
Madrid y Valencia.	8 y 5 m.	Tren misto.	4 tard.
Tren correo.	4 y 20 tr.		

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Froilan, obispo, patron de Leon.

CULTOS.

En las cuarenta horas predicará por la mañana D. Vicente Morell, teniente cura de la Colegial. Por la tarde, el ejercicio á la misma hora: predicará el referido D. Florentino Zarandona, dando fin con la bendicion del Santisimo Sacramento.

En la Colegial, misa de renovacion á las ocho. Por la tarde, á las cuatro, estando espuesta S. D. M. dará principio la novena del rosario, rezándose este, seguirán el sermón, salve y gozos de Nuestra Señora, cuyas practicas religiosas tendrán lugar todos los dias á la misma hora, estando los sermones á cargo de varios señores canónigos y presbiteros de la ciudad.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Felix Herrero de Valverde, obispo de esta diócesis, concedió 40 dias de indulgencia á todos los fieles, por cada uno de los actos á que asistieren en esta novena.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 4 de Octubre.

La crisis ministerial ha sido conjurada. En el Senado no habrá sesion hasta el lunes.

La dimision del Sr. Fiol gobernador de Barcelona ha sido aceptada, por haber optado por la diputacion á Córtes.

Bolsa: c. 27-25.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA Y LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Zúcar bl. sup. frte.	arrob. v.	63 á 65		Bacalao noruego.	quintal.	á	falta	Harina Stand. 1.ª y 2.ª	arropa v.	á	no hay	Londres.	90 d. f.	49 1/2
Id. reg. á bueno.	id.	59 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á		Id. de Vall. 1.ª y 2.ª	id.	á		Paris.	8 d. v.	5:21
Id. labrado sup.	id.	56 á 57		Id. labrador.	id.	á		Id. Zarag. 1.ª y 2.ª	id.	18 á 23		Marsella.		5:22
Id. regular.	id.	51 á 53	exist.	Barrilla pura.	quintal.	40 á 44	escaso	Id. del pais 1.ª	id.	18 á 23		Madrid.		1 d.
Id. bajos.	id.	48 á 49	idem	Id. de 2.ª con mez.	id.	á	idem	Id. de la Mancha	id.	á		Barcelona.		par.
Id. de Peninsls. b.	id. c.	51 á 52	idem	Id. rosa pura.	id.	á	idem	Id. extranjería.	id.	á		Reus.		3:8 d.
Id. id. queb. 2.ª	id.	44 á 49		Cacao car. bueno sup.	libra c.	7 á 10	idem	Higos sec. neg.	id.	á		Tarragona.		3:8
Acetito de Andalucía.	id. v.	48 á 50	exist.	Id. Güirias.	id.	5 á 6 1/2	exist.	Id. blancos.	id.	á		Cádiz.		3:8
Id. del pais.	id.	58 á 59	escaso	Id. Carúpano.	id.	á	falta	Maiz navegado.	id.	á		Málaga.		1
Anis del pais.	id.	42 á 43	exist.	Id. Cubano.	id.	4 á 4 1/8		Id. del pais.	barchilla.	á		Sevilla.		3:8
Id. de la Mancha.	id.	43 á 44	idem	Id. Gua. segun el.	id.	4 á 4 1/2	escaso	Pimiento molido.	arropa v.	31 á 34		Cornúa.		
Aguard. caña 20 g.	pipas.	1000 á 1100	falta	Id. Marañón.	id.	á	idem	Pimiento negro id.	id.	95 á 97		Santander.		
Id. espiritu de 35 g.	cántaro.	46 á 48	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Petróleo.	arropa c.	á		Zaragoza.		
Id. anisado de 20.	id.	á	calma	Cafe Puerto-Rico.	quintal v.	440 á 480	exist.	Id. en barriles.	id.	37 á 38		Bilbao.		
Ajón en salmuera.	pipa.	700 á 800	exist.	Id. de Cuba.	id.	á	falta	Regalicia del pais.	quintal.	40 á 41		Valencia.	1:8	
Azafran.	lib. cast.	100 á 160		Id. de Manila.	id.	á		Id. de la Mancha.	id.	40 á 42		Cartagena.		3:8
Almend. comun en p.	car 10 r.	680 á 685	exist.	Canela de Ceilaa.	lib. 12 o.	10 á 16	exist.	Sard. de Gal. seg. el.	arropa v.	12 á 24		Murcia.	1:2	
Id. costerota.	arb. v.	á		Id. de Manila.	libra c.	6 1/4 á 6 1/2	escasa	Id. de Manila.	id.	á		Orhuela.	5:8	
Id. fina.	id.	78 á 80	falta	Clavo de especia.	lib. 12 o.	3 1/4 á 3 3/8	calma	Id. de Ayamonte.	id.	á		Alcoy.		1:2 d.
Id. pestañeta.	id.	74 á 76		Cominos del pais.	arropa v.	38 á 40	falta	Trigo cand. de la M.	fanega.	46 á 49		Moneda francesa de 1 l.	1:4 á 1:3:8	premio.
Id. mollata blan.	barchilla.	16 á 18		Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. jeju.	id.	43 á 45	falta			
Id. formigüeta.	id.	15 á 16		Cebada del pais.	cahiz.	87 á 88		Id. fuerte.	id.	39 á 44	idem			
Altramuzes seg. cla.	id.	á		Id. navegada.	fanega.	á		Id. Alaga.	id.	á				
Escl. ing. de car.	quintal.	140 á 150	falta	Cáscara granada.	quintal.	á		Id. mezclilla.	id.	á	exist.			
Id. mediano.	id.	á	idem	Esparto.	id.	23 á 25	firme	Trigo estrajero.	id.	á	no hay			
Id. pequeño.	id.	á		Harina de Aranjuez.	arb. en s.	á		Vino seco.	cántaro.	7 á 9				
								Id. dulce.	id.	8 á 10				

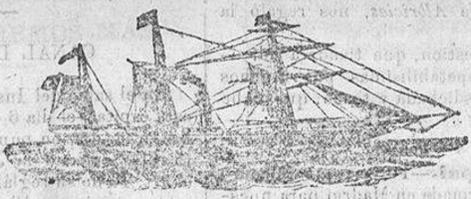
BOLESA DE MADRID.

30 Setiembre 1872.

Obligaciones de ferrocarriles	27:40
Bonos del Tesoro	78:60

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.^a



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

PILULES DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastricas dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, tíficas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.
Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.
El precio en Paris, esta indicado sobre cada frasco.
Depositarios: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrell hermanos, Escobar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.
En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.º clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y C.^a

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resultado de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

99 rue d'Aboukir.

Precios en España: Jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco. Grageas, 20 rs. caja, 12 reales media caja. En Madrid la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.



PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

DEPÓSITO CENTRAL.—Puerta del Sol, 13.—MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas causas, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
- 2.º Por la anterior consideracion, en su fabrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.
- 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
- 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deteite con su suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del Chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.
- 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la Casa. Precios: 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 reales libra, y en esta ciudad casa de D. Nicolás Saenz de Villareal, calle Mayor, núm. 4.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen; á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estramo salubérrima en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigerera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street: (antes 244, Stran.) Londres.

COMPañIA CATALANA GENERAL

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier puerto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

FARMACIA

DE

D. JOSÉ CÁRLOS BELLIDO,

plaza de la Libertad (antes Barras),

ALICANTE.

ARTÍCULOS MEDICINALES PROPIOS DE LA PRESENTE ESTACION.

Aguas minero-medicinales.—Agua de Vichy legítima.—Agua de Colonia refinada.—Aceites aromáticos y de bellotas.—Cold-cream oriental y pomadas de tocador.—Esencias de zarzaparrilla de Bellido, de Colbert y de Bristol.—Elixir odontálgico y polvos dentríficos.—Gaseosas refrescantes y Gasógenos para fabricarlas.—Grageas anti-blenorrágicas de Ricord, de Albert y de otros.—Jarabes de cidra, de zarza, de grosellas, de goma y otros.—Inyecciones anti-sifilíticas de Ricord, Matico, Bron y Fortin.—Limonadas purgantes y refrescantes.—Magnesias calcinadas, inglesas y dobles efervescentes.—Medicamentos antisifilíticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricord, de Lafecteur y otros.—Neosina y demas febrífugos infalibles.—Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras.—Pildoras de Brandt, de Dehaut, Monserrat, Morison, Holloway y otras.—Robs depurativos vegetales de Bellido, de Ricord y de Lafecteur.—Tinturas progresivas é instantáneas para los cabellos y la barba.—Tintura de arnica (preparacion en grande escala).—Vinagrillos aromáticos para tocador y usos medicinales.—Anillos para los callos.—Biberones.—Bragueros (gran depósito).—Collares anodinos.—Chupadores de goma.—Clisopompas de piston y de muelles.—Clisoirs americanos.—Geringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos.—Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal.—Hilas finas, cortas y largas.—Pezoneras.—Sacalches.—Sondas.—Suspensorios.—Fajetas inglés al árnica val colodion.

Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en dicho establecimiento.—(Julio de 1872).



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor TAJO saldrá el 11 del corriente para Torreveja, Vigo, Carril y Coruña.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 3 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y Compañía.

LA URBANA.

Compañía de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El Representante-Director en esta provincia, lo es actualmente D. E. Lagier y Compañía, que vive calle de la Victoria, número 3.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Calle Mayor, 13 y 15, Alicante.

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumeria.

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fabrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del pais.

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, encharas, hules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, corapiumas, tijeras, lancetas, revolvers, lanas, hilos, cañamazo, jaulas y gran infinidad de objetos que el público encontrará.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial é industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificacion y alistamiento. Id. para el alistamiento y declaracion de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros remidos, RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.